

SERVICIOS

APARCAMIENTOS



CRTA. PUERTA
CARMONA



TERRENOS
FERIA DE MARCHENA

DUCHAS



PISTA DE ATLETISMO
CRTA. PUEBLA DE CAZALLA S/N

📍 SALIDA

Arco de la Rosa
Puerta de Sevilla

📍 META

Parque del Principe.
Altura Monumento Pepe Marchena

📍 ZONA COMPETICIÓN ENTREGA DORSALES

Parque de la Princesa
Junto a la Meta



PATROCINA



COLABORAN



ORGANIZA



— 27ª EDICIÓN — ORGANIZA

MEDIA MARATÓN MARCHENA — PARADAS

Un camino que nos une

15 DE NOVIEMBRE 2026 SALIDA 9:30 HORAS

IDA VUELTA

MARCHENA (ARCO DE LA ROSA) PARADAS

CON EL PATROCINIO DE

Procavi
EMPRESA CÁRNICA de carne de pavo

21,097 KM DE SUPERACIÓN DEPORTE, ESFUERZO Y PASIÓN

COLABORAN

Ayuntamiento de MARCHENA Ayuntamiento de PARADAS

CRONOMETRAJE POR



**CORRE Y LLEVATE LA
MEJOR BOLSA DEL
CORREDOR DEL SUR
DE EUROPA**

ORGANIZADA POR Y PARA CORREDORES

ARTICULO 1. ORGANIZACIÓN

El club de Atletismo Marathon Marchena organiza el día 15 de Noviembre de 2026 con salida a las 9,30 horas, la XXVII edición de la Media Maratón Marchena-Paradas.

La prueba se desarrollará de acuerdo con el presente Reglamento, con las autorizaciones administrativas exigibles y con las instrucciones, condiciones y medidas de seguridad establecidas por las autoridades competentes.

La Organización podrá contar con la colaboración de entidades públicas o privadas, fuerzas y cuerpos de seguridad, servicios sanitarios, personal técnico, voluntariado y demás recursos necesarios para el correcto desarrollo de la prueba.

La inscripción en la prueba supone el conocimiento y la aceptación íntegra del presente Reglamento.

ARTICULO 2. CARACTER Y DISTANCIA

La prueba tendrá carácter de popular.

El recorrido tendrá una distancia prevista de 21,097 kilómetros, sin perjuicio de las modificaciones que puedan resultar necesarias por razones de seguridad, exigencias de las autoridades competentes, causas de fuerza mayor, obras, incidencias en el recorrido u otras circunstancias debidamente justificadas.

La Organización realizará las gestiones necesarias para que el recorrido se ajuste, en la medida de lo posible, a la distancia reglamentaria de una media maratón.

No obstante, el participante reconoce expresamente que podrán producirse pequeñas variaciones derivadas de la configuración real del recorrido, modificaciones autorizadas, trabajos de señalización o circunstancias organizativas y de seguridad.

El tiempo máximo de realización de la prueba será de 2 horas y 30 minutos desde el pistoletazo de salida

Durante el recorrido existirán puestos de avituallamiento y se contará con la asistencia médica reglamentaria.

No se permitirá la circulación de vehículos no autorizados en el circuito.

ARTÍCULO 3. FECHA, HORARIO Y LUGAR

La prueba se celebrará el día 15 de Noviembre de 2026, con salida prevista a las 9,30 horas desde el Arco de la Rosa de Marchena, también denominada Puerta de Sevilla, situado en la calle Manuel Rojas Marcos.

La Llegada estará en el interior del Parque del Príncipe de Marchena situado en la Avenida Maestro Santos Ruano s/n.

El último corredor tendrá 2,30 h para realizar el recorrido por lo que tendrá prevista su llegada a las 12,00 horas como muy tarde.

Habrà puestos de Agua en los Km 5, Km 10 , Km 15, Km 18 y Línea Meta.

ARTICULO 4. PARTICIPACIÓN

Podrán participar las personas que, en la fecha de celebración de la prueba, tengan cumplidos 18 años, nacionales y extranjeros que cumplan con la normativa de la FAA y RFEA.

La inscripción es personal e intransferible.

No estará permitida la participación con el dorsal de otra persona, la cesión del dorsal ni la utilización de un dorsal correspondiente a una inscripción distinta, siendo descalificado.

La persona participante declara, bajo su exclusiva responsabilidad, que se encuentra en condiciones físicas y de salud adecuadas para afrontar una prueba de esta distancia y exigencia.

La Organización podrá impedir la salida o retirar de la prueba a cualquier participante cuando, a criterio del personal sanitario o de seguridad, su continuidad pueda suponer un riesgo para su propia integridad o para la de otras personas.

La Organización podrá establecer un control antidopaje.

La Organización no se hará responsable de aquellos atletas que corran sin dorsal, sin estar inscritos, hayan cambiado el dorsal o proporcionen datos erróneos.

A partir del cierre de las inscripciones nadie podrá inscribirse, ni se admitirán cambios de corredores bajo ningún concepto.

ARTÍCULO 5. RESPONSABILIDAD SOBRE EL ESTADO DE SALUD

Cada participante reconoce que participa de forma voluntaria y bajo su propia responsabilidad en cuanto a su preparación física y estado de salud.

La inscripción supone la declaración de que el participante:

- Ha valorado adecuadamente su capacidad para completar la prueba.
- No conoce ninguna circunstancia médica que desaconseje su participación.
- Asume la responsabilidad de consultar con profesionales sanitarios cuando su situación personal lo aconseje.
- Se compromete a abandonar la prueba si su estado físico así lo requiere.
- Acepta someterse a la valoración y actuación de los servicios sanitarios cuando resulte necesario.

La Organización no sustituye la responsabilidad personal del participante respecto de su propia salud ni puede asumir riesgos derivados de enfermedades, patologías, lesiones preexistentes, falta de preparación física o incumplimiento de las recomendaciones médicas.

Lo anterior se entiende sin perjuicio de las obligaciones legales y deberes de seguridad que correspondan a la Organización.

ARTICULO 6. INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán a través de la web www.corredorespopulares.es pudiendo utilizar el siguiente enlace directo:

https://www.corredorespopulares.es/inscripcion/media_maraton_marchena/index.php

Plazos de inscripción:

- Del 14 de Octubre hasta el 25 de Octubre o llegar a 400 corredores. 18 €.
- del 26 de Octubre hasta el 8 de Noviembre o llegar a 400 corredores 21 €.

Los dorsales son personales e intransferibles.

El participante será responsable de que los datos facilitados durante el proceso de inscripción sean veraces, completos y actualizados.

La Organización establece un número máximo de 400 participantes.

Una vez alcanzado dicho límite, las inscripciones podrán cerrarse, salvo que la Organización decida ampliar el número de plazas disponibles.

La inscripción quedará formalizada cuando se hayan completado correctamente todos los datos exigidos y se haya realizado, el pago correspondiente.

La Organización se reserva el derecho de suprimir una categoría por falta de participación.

La Organización no se hará responsable de aquellos atletas que corran sin dorsal, sin estar inscritos, hayan cambiado el dorsal o proporcionen datos erróneos.

A partir del cierre de las inscripciones nadie podrá inscribirse, ni se admitirán cambios de corredores bajo ningún concepto.

La mera imposibilidad personal de participar no generará derecho a devolución.

La Organización podrá establecer cambio de titularidad por circunstancias de fuerza mayor debidamente justificadas y antes del cierre siempre del plazo de las inscripciones, nunca procederá la devolución del importe de inscripción.

La imposibilidad de participar por causas personales del corredor, incluidas lesión, enfermedad, cambio de planes, error en la inscripción, motivos laborales, familiares o de desplazamiento, no dará derecho a devolución

ARTÍCULO 7. SUSPENSIÓN, APLAZAMIENTO, CANCELACIÓN O MODIFICACIÓN DE LA PRUEBA

La Organización podrá suspender, aplazar, cancelar, neutralizar, modificar o interrumpir total o parcialmente la prueba cuando concurran circunstancias que puedan afectar a la seguridad de los participantes, del personal de organización, del público o de terceros. Entre otras, podrán motivar estas decisiones:

- Condiciones meteorológicas adversas.
- Alertas o emergencias oficiales.
- Riesgos para la seguridad de las personas.
- Instrucciones o decisiones de las autoridades competentes.
- Problemas de seguridad vial.
- Incidencias graves en el recorrido.
- Catástrofes, emergencias o situaciones de fuerza mayor.
- Cualquier circunstancia sobrevenida que haga desaconsejable o imposible la celebración de la prueba en condiciones razonables de seguridad.

La decisión será adoptada por la Organización y/o por las autoridades competentes, según corresponda.

Cuando las circunstancias lo permitan, la Organización informará a los participantes de la situación y de las medidas adoptadas a través de los canales oficiales.

En caso de suspensión, aplazamiento o cancelación, se aplicarán las soluciones organizativas que resulten razonablemente posibles atendiendo a las circunstancias concretas, incluyendo, en su caso, el aplazamiento de la prueba, el traslado de la inscripción a una nueva fecha o la suspensión definitiva

La Organización no responderá de los gastos personales, desplazamientos, alojamientos u otros costes indirectos asumidos voluntariamente por los participantes.

La prueba no se suspenderá por causas climatológicas, sino que lo determine las autoridades competentes.

ARTÍCULO 8. DORSALES, SISTEMA DE CRONOMETRAJE Y PREMIOS

Cada participante deberá retirar y utilizar el dorsal y, en su caso, el sistema de cronometraje facilitado por la Organización.

La retirada de Dorsales será el día de la Carrera, en la línea de Salida, con una hora de antelación a la misma. Para la retirada de los mismos se presentará el RECIBO DE PAGO.

Todo atleta que corra con un dorsal que no se corresponda con su nombre, será descalificado.

El dorsal deberá llevarse colocado de forma visible por los jueces durante toda la prueba. La pérdida del dorsal conllevará la descalificación del atleta. .

Queda prohibido:

- Participar con el dorsal correspondiente a otra persona.
- Ceder o vender el dorsal sin autorización expresa de la Organización.
- Utilizar un dorsal falsificado o manipulado.

- Ocultar, doblar o modificar el dorsal de forma que impida su correcta identificación.
- Participar sin estar oficialmente inscrito.

La Organización descalificará a cualquier persona que incumpla estas normas. Existirá un control informático de cronometraje en Meta. La organización habilitará diversos controles durante el recorrido. Además se contará con jueces de la Federación Andaluza de Atletismo.

La ausencia de lectura por incorrecta colocación, manipulación, deterioro, pérdida o incumplimiento de las instrucciones podrá impedir la obtención de tiempo oficial, sin que ello genere derecho a indemnización o compensación.

Las clasificaciones oficiales serán las publicadas por la Organización o por la entidad responsable del cronometraje designada oficialmente

Los Premios no serán acumulables salvo los locales si existieran premios económicos, no siendo acumulables los trofeos.

Será considerado corredor local aquel que esté empadronado o haya nacido en las localidades de Marchena o Paradas, y este inscrito en la prueba de esta forma. Todos aquellos corredores que consigan alguno de los trofeos fijados por la organización, tendrán que presentar su D.N.I., Pasaporte o Similar, con anterioridad a la recogida del mismo.

Todos los atletas que consigan alguno de los premios fijados por la organización están obligados a comprobar su posición. Para ello se hará una exposición previa de los listados de clasificación, en el recinto de Meta o a través de los medios que la empresa de control informatico estime oportuno

8º.- Se habilitará una “oficina de reclamaciones” en el recinto de meta, siendo este el único lugar donde se atenderán las reclamaciones.

ARTÍCULO 9. TIEMPO MÁXIMO Y CONTROLES DE PASO

La Organización establecerá un tiempo máximo para completar la prueba, que será de 2 horas y 30 minutos.

Podrán establecerse controles intermedios y horarios máximos de paso.

Puntos Clave	Cabeza Carrera	Cola de Carrera
Salida	9:30	9:30
Km. 5	9:45	10:05
Km. 10	10:00	10:40
Km. 15	10:15	11:15
Km. 18 (carretera libre)	10:30	11:40
Meta	11:10	12:00

Los participantes que no alcancen dichos puntos dentro de los tiempos establecidos podrán ser retirados de la prueba, desviados hacia zonas seguras o quedar fuera del dispositivo de carrera.

La retirada fuera del tiempo máximo se realizará conforme a las instrucciones de la Organización y siempre atendiendo a las condiciones de seguridad existentes. Los participantes que decidan continuar por su cuenta una vez retirados oficialmente de la prueba lo harán fuera del dispositivo organizativo y bajo su cuenta y riesgo, eximiendo de toda responsabilidad a la organización.

ARTÍCULO 10. SEGURIDAD Y OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

Todos los participantes deberán seguir en todo momento las indicaciones de:

- La Organización.
- El personal técnico.
- Los servicios sanitarios.
- Las fuerzas y cuerpos de seguridad.
- Los agentes de tráfico.
- El personal de protección civil.
- Los voluntarios debidamente identificados.
- Cualquier autoridad competente.

El incumplimiento de estas indicaciones podrá dar lugar a la retirada del participante de la prueba cuando resulte necesario para garantizar la seguridad.

Los participantes deberán mantener una conducta respetuosa hacia el resto de corredores, personal de organización, voluntariado, público y terceros.

Queda prohibido obstaculizar deliberadamente el desarrollo de la prueba, generar situaciones de peligro o realizar cualquier conducta que pueda poner en riesgo la integridad de otras personas.

ARTÍCULO 11. SERVICIOS SANITARIOS Y ASISTENCIA MÉDICA

La prueba contará con los recursos sanitarios y asistenciales exigidos o considerados necesarios conforme a las características de la prueba y al dispositivo de seguridad establecido.

El participante autoriza la asistencia sanitaria de urgencia que resulte necesaria durante el desarrollo de la prueba.

Los servicios sanitarios y el personal médico podrán retirar de la competición a cualquier participante cuando, a su criterio profesional, su estado de salud aconseje la interrupción de la actividad.

La negativa injustificada a seguir una indicación sanitaria o de seguridad podrá implicar la retirada de la prueba, sin perjuicio de las responsabilidades que puedan derivarse de la conducta del participante.

ARTÍCULO 12. AVITUALLAMIENTOS

La Organización establecerá los puntos de avituallamiento que considere adecuados o que resulten exigibles conforme a las características de la prueba. Como Mínimo habrá avituallamiento en el:

KM5 - KM 10 - KM 15 - KM 18 - META

Los participantes deberán utilizar estos puntos de manera responsable y respetar las indicaciones del personal de organización.

La Organización podrá modificar la ubicación o el contenido de los avituallamientos por razones técnicas, logísticas, sanitarias o de seguridad.

ARTÍCULO 13. MATERIAL Y OBJETOS PERSONALES

Cada participante será responsable de sus objetos personales.

La Organización no responderá de la pérdida, robo, deterioro o extravío de objetos personales.

La organización no se hace responsable del material depositado en el guardarropa.

No se admitirán objetos peligrosos, ilegales o que puedan suponer un riesgo para las personas o para el desarrollo de la prueba.

ARTÍCULO 14. COMPORTAMIENTOS PROHIBIDOS Y DESCALIFICACIONES

La Organización podrá descalificar o retirar de la prueba a cualquier participante que incurra, entre otras, en alguna de las siguientes conductas:

- Facilitar datos falsos en la inscripción.
- Participar con un dorsal correspondiente a otra persona.
- Permitir que otra persona participe con su dorsal.
- Recibir ayuda externa no autorizada que altere el desarrollo deportivo de la prueba.
- Acortar o modificar voluntariamente el recorrido.
- No completar el recorrido establecido.
- Utilizar medios de transporte.
- Poner en peligro a otros participantes o terceros.
- No atender las indicaciones de la Organización o de las autoridades.
- Mostrar comportamientos violentos, ofensivos o gravemente irrespetuosos.
- Realizar acciones fraudulentas destinadas a alterar clasificaciones o resultados.
- Arrojar residuos fuera de los lugares habilitados cuando ello suponga un incumplimiento de las normas ambientales o de la prueba.
- Participar acompañado de animales, bicicletas, patinetes u otros medios no autorizados que puedan generar riesgo.

Cualquier otra conducta que comprometa gravemente la seguridad, la igualdad deportiva o el correcto desarrollo de la prueba.

La descalificación podrá implicar la exclusión de las clasificaciones y la pérdida del derecho a premios, trofeos o reconocimientos obtenidos indebidamente.

ARTÍCULO 16. RESPONSABILIDAD DEL PARTICIPANTE

Cada participante será responsable de los daños que pueda ocasionar a terceros como consecuencia de actuaciones dolosas, negligentes o contrarias a las normas de la prueba.

El participante responderá, en los términos legalmente establecidos, de los perjuicios derivados de un uso indebido de su dorsal, suplantación de identidad, falsedad de datos o incumplimiento consciente de las instrucciones de seguridad.

La aceptación del presente Reglamento no supone una renuncia general a derechos ni libera a la Organización de las responsabilidades que legalmente le correspondan.

No obstante, el participante asume los riesgos ordinarios e inherentes a la práctica de una carrera de larga distancia, siempre que dichos riesgos no sean consecuencia de un incumplimiento imputable a la Organización.

ARTÍCULO 17. SEGUROS

La prueba contará con los seguros que resulten legalmente exigibles.

La existencia de seguros no implica una cobertura ilimitada de cualquier daño o circunstancia, sino que estará sujeta a las condiciones, límites, exclusiones y garantías establecidas en las correspondientes pólizas y en la normativa aplicable.

ARTÍCULO 18. CATEGORÍAS Y CLASIFICACIONES

Las categorías deportivas serán las establecidas en la presente normativa publicada por la Organización.

La Organización establece clasificaciones generales y por categorías.

Para figurar en las clasificaciones oficiales será necesario:

- Estar correctamente inscrito.
- Completar el recorrido establecido.
- Cumplir las normas de la prueba.
- Superar correctamente los controles de cronometraje.
- No haber sido descalificado.

La Organización podrá revisar las clasificaciones cuando existan incidencias, reclamaciones justificadas o errores técnicos.

ARTÍCULO 19. PREMIOS Y REGALOS

Los premios, trofeos y reconocimientos serán los publicados oficialmente por la Organización.

Los premios no serán acumulables salvo los premios económicos si existieran para los atletas locales, primando la categoría general sobre la local.

La Organización podrá exigir la acreditación de identidad y el cumplimiento de los requisitos establecidos antes de hacer efectiva la entrega de un premio.

En caso de error, fraude, suplantación, incumplimiento del Reglamento o revisión posterior de los resultados, la Organización podrá rectificar la clasificación y reclamar la devolución de los premios indebidamente obtenidos, sin perjuicio de las acciones que legalmente correspondan.

PARA LA OBTENCIÓN DE LA BOLSA DEL CORREDOR, ES OBLIGATORIO E IMPRESCINDIBLE HABER FINALIZADO LA CARRERA EN TODO SU RECORRIDO. NO SE ENTREGARÁN BOLSAS POR EL MERO HECHO DE INSCRIBIRSE

ARTÍCULO 22. IMAGEN, FOTOGRAFÍAS Y GRABACIONES

Durante el desarrollo de la prueba podrán realizarse fotografías, grabaciones audiovisuales y retransmisiones destinadas a informar, documentar y difundir el evento deportivo.

El atleta, al realizar su inscripción acepta el uso de dichas imagenes para promocionar dicho evento o para la promoción de futuras ediciones

ARTÍCULO 23. PUBLICIDAD Y ELEMENTOS COMERCIALES

La Organización podrá incluir en el evento elementos identificativos de patrocinadores, colaboradores y entidades participantes.

Los participantes no podrán utilizar la prueba para realizar acciones publicitarias, promocionales, comerciales o de captación de clientes sin autorización expresa de la Organización.

La colocación de publicidad, reparto de productos o realización de acciones promocionales dentro de las zonas organizativas requerirá autorización previa.

ARTÍCULO 24. RESPETO AL MEDIO AMBIENTE

La Organización promoverá el desarrollo sostenible de la prueba.

Los participantes deberán respetar el entorno urbano, natural y patrimonial.

Queda prohibido abandonar residuos fuera de los lugares habilitados.

La Organización podrá adoptar medidas correctoras o disciplinarias frente a conductas que ocasionen daños deliberados o gravemente negligentes al entorno.

ARTÍCULO 25. MODIFICACIONES DEL REGLAMENTO

La Organización podrá introducir modificaciones en el presente Reglamento cuando sean necesarias por razones técnicas, organizativas, de seguridad, sanitarias, administrativas o de adaptación a la normativa aplicable.

Serán comunicadas por los canales oficiales cuando las circunstancias lo permitan.

Antes de la celebración la Organización dará a conocer el Díptico Definitivo de la Prueba.

ARTÍCULO 26. CASOS NO PREVISTOS

Los casos no previstos expresamente en este Reglamento serán resueltos por la Organización dentro del ámbito de sus competencias, atendiendo a criterios de seguridad, buena fe, igualdad deportiva, normativa aplicable y correcto desarrollo de la prueba.

ARTÍCULO 27. ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO

La formalización de la inscripción implica que el participante declara haber tenido acceso al presente Reglamento y a la información relevante sobre la prueba antes de completar su inscripción.

Asimismo, manifiesta conocer las características generales de la actividad deportiva y acepta participar conforme a las normas establecidas, sin perjuicio de los derechos irrenunciables que le correspondan conforme a la legislación aplicable.

El participante se compromete a respetar las instrucciones de seguridad, las decisiones adoptadas por las autoridades competentes y las normas establecidas para el correcto desarrollo de la prueba.

DISPOSICIÓN FINAL

La inscripción y participación en la 27 MEDIA MARATÓN MARCHENA PARADAS implica la aceptación del presente Reglamento.

PREMIOS CLASIFICACIÓN GENERAL

Primero/a General Masculino y Femenino	Plato Conmemorativo de Cerámica Pintado a Mano
Segundo/a General Masculino y Femenino	Plato Conmemorativo de Cerámica Pintado a Mano
Tercero/a General Masculino y Femenino	Plato Conmemorativo de Cerámica Pintado a Mano

PREMIOS CLASIFICACIÓN GENERAL LOCAL

Primero/a General Masculino y Femenino	Estamos trabajando para dotar a esta categoría de premios acordes a su esfuerzo
Segundo/a General Masculino y Femenino	
Tercero/a General Masculino y Femenino	

OTROS PREMIOS

Corredor + Veterano/A	Trofeo al Corredor/a con más edad entrado en Meta
Club con más participantes	Trofeo al Club con más atletas entrados en línea de Meta

Estamos trabajando para ampliar los premios en las distintas Categorías.
Siguenos en  y  podrás ir viendo la ampliación de estos

PREMIOS CATEGORÍA GENERAL

Senior Masculino y Femenino (1-2-3)	1992-2008 (18 años cumplidos)	TROFEO
Veterano A Masculino y Femenino (1-2-3)	1982-1991	TROFEO
Veterano B Masculino y Femenino (1-2-3)	1972-1981	TROFEO
Veterano C Masculino y Femenino (1-2-3)	1966-1971	TROFEO
Veterano D Masculino y Femenino (1-2-3)	1965 y anteriores	TROFEO

PREMIOS CATEGORÍA GENERAL

Senior Masculino y Femenino (1-2-3)	1992-2008 (18 años cumplidos)	TROFEO
Veterano A Masculino y Femenino (1-2-3)	1982-1991	TROFEO
Veterano B Masculino y Femenino (1-2-3)	1972-1981	TROFEO
Veterano C Masculino y Femenino (1-2-3)	1966-1971	TROFEO
Veterano D Masculino y Femenino (1-2-3)	1965 y anteriores	TROFEO

Estamos trabajando para ampliar los premios en las distintas Categorías.
Siguenos en  y  podrás ir viendo la ampliación de estos

BOLSA DEL CORREDOR

PODRÁN ACCEDER A LA RECOGIDA DE LA BOLSA DEL CORREDOR SÓLO Y EXCLUSIVAMENTE LOS ATLETAS QUE FINALICEN LA PRUEBA Y APAREZCAN EN LA CLASIFICACIÓN FINAL DE LA MISMA

PRONTO



PODRAS ENCONTRAR TODA LA
INFORMACIÓN DE LA PRUEBA



WWW.CORREDORESPOPULARES.ES



MARATONMARCHENA



MARATONMARCHENA@GMAIL.COM

INSCRIPCIONES

LAS INSCRIPCIONES SE REALIZARÁN EXCLUSIVAMENTE A
TRAVÉS DE LA WEB DE CORREDORES POPULARES EN LA
SIGUIENTE DIRECCIÓN

https://www.corredorespopulares.es/inscripcion/media_maraton_marchena/index.php

PLAZO Y PRECIO

PLAZO 1

Del 14 de Septiembre al 25 de Octubre o hasta 400 Inscripciones

18 euros

PLAZO 2

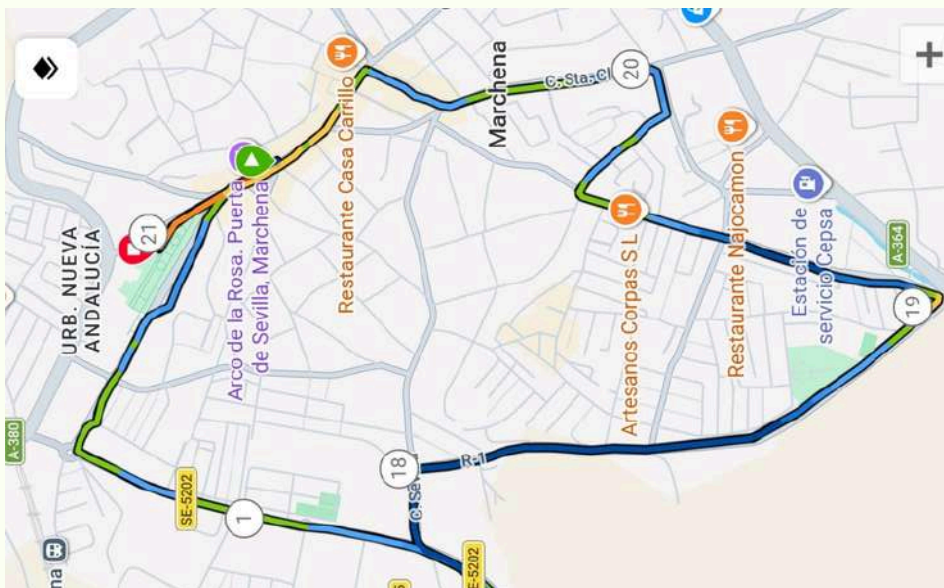
Del 26 de Octubre al 8 de Noviembre o hasta 400 Inscripciones

21 euros

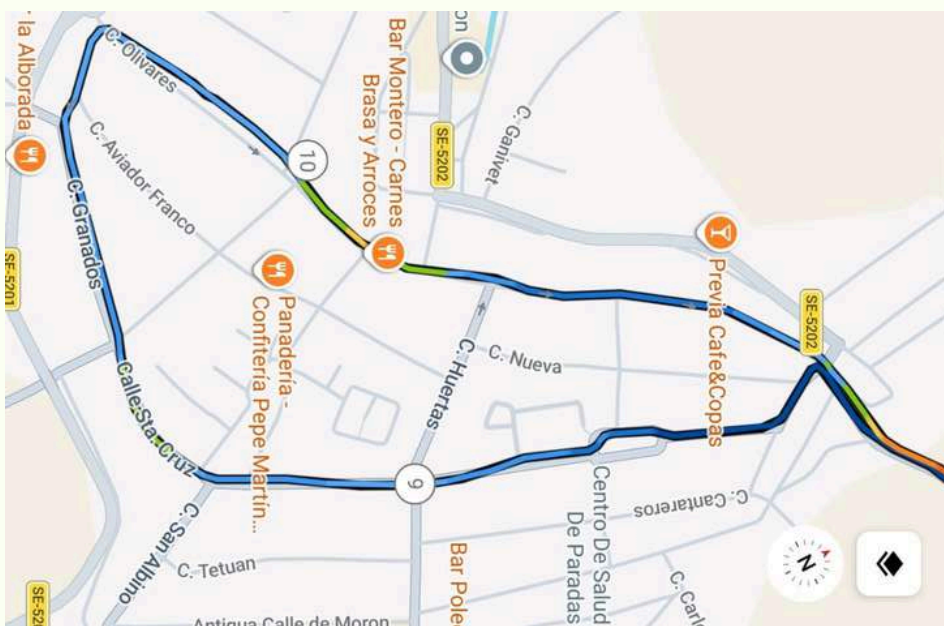
G1

GRÁFICOS

RECORRIDO DE SALIDA Y LLEGADA A MARCHENA



RECORRIDO DE SALIDA Y LLEGADA A PARADAS



G2

RECORRIDO MARCHENA-PARADAS
IDA Y VUELTA
CARRETERA SE 5202

PERFIL DE LA PRUEBA



COLABORAN